

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR FULGENCIO B. ESPINAL TEJADA. INICIATIVA DEL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ, LEIDO EN SESION DE FECHA 07/03/2006.

Expediente 01178-2006-PLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO**: rendir informe favorable del mismo, considerando que el Señor **FULGENCIO B. ESPINAL TEJADA**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano donde por su trayectoria de servicio en la administración pública y algunos quebrantos de salud lo imposibilita para el trabajo productivo, los recursos económicos que posee no le permiten el sustento de él mismo.

En tal sentido, esta Comisión solicita al pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

“ARTICULO PRIMERO”: Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS CON 00/100) mensuales, a favor del Señor **FULGENCIO B. ESPINAL TEJADA**.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCÌA
Presidente

CESAR DÌAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL PÈREZ Y PÈREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRÌGUEZ A.
Vocal

Santo Domingo, D.N.
23-05-2006
Mf.